

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Medio Ambiente y Movilidad

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2022/021), ordinaria

**Fecha de celebración:** Lunes, 21 de marzo de 2022

**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 16 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2022 (002/2022/011).

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de

explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

**Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000432, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer *"los motivos por los que el llamado 'car-sharing' (coche compartido) está en evidente retroceso en la ciudad de Madrid"*.

**Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000440, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer su valoración de *"las peatonalizaciones de calles que se han realizado durante el presente mandato"*.

**Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000441, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuántos actos violentos contra autobuses o trabajadores/as de la Empresa Municipal de Transportes se han producido en los últimos 6 meses y qué medidas se están tomando por parte del Ayuntamiento de Madrid para evitarlos"*.

**Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000442, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer *"cuál ha sido el número medio de usuarios/as por viaje que ha tenido la línea especial gratuita de la Empresa Municipal de Transportes entre Islazul y plaza Elíptica y qué conclusiones extraen tras finalizar esta prueba piloto"*.

**Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000444, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer cuándo piensa *"que la ciudad podrá disponer por fin de la Red Ciclista prometida por el Partido Popular en el Plan Director de Movilidad Ciclista de 2008"*, si cuando remodelan las grandes vías no se aprovecha para construir dicha infraestructura.

- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000446, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer "qué pasos se han dado desde el Área para dar cumplimiento al acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2020 y erradicar los vertederos ilegales recuperando las zonas degradadas para su posterior reforestación".**
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000447, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué medidas está adoptando el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad "para agilizar los procedimientos de cesión de titularidad del derecho de uso de plazas de aparcamiento de los PAR que ya no necesitan la plaza, ya sea por fallecimiento del titular o porque han tenido que vender su vehículo por las restricciones que impone la nueva Ordenanza de Movilidad, y así agilizar la adjudicación a quienes se encuentran en lista de espera".**
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000452, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué ampliación de plantilla en el servicio de BiciMAD ha previsto EMT para mantener y dar cobertura a la ampliación del servicio de alquiler de bicicleta pública".**
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000453, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué pasos se han dado para dar cumplimiento a la proposición n.º 2022/8000114 aprobada en pleno el pasado mes de enero y así garantizar la limpieza de todas las zonas de interbloques excluidas de los contratos de limpieza en vigor".**
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000459, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "de las medidas tomadas por el equipo de gobierno para reducir la contaminación de la plaza Elíptica".**
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000460, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con "el sistema de control y garantía de calidad del aire y protección de la atmósfera, desarrollado por el Ayuntamiento de Madrid".**

## Comparecencias

**Punto 14. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000425, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, "para que explique las razones que le han llevado a extender el plazo para empezar a multar a los vehículos sin etiqueta que circulen en el interior de M-30 hasta el 1 de mayo, así como para que informe si en esta nueva fecha estará todo preparado para que entren en vigor las restricciones".**

## § C) Ruegos

Madrid, 16 de marzo de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran*

## **ANEXO**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))